

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11361 ALICANTE

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, anuncia:

Que en el Concurso Abreviado - 000128/2011, referente al concursado Ahumados Torá, S.L., CIF n.º B-53013199. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 1792, Hoja A-31792, por auto de fecha 22/03/2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Poner fin a la fase común y abrir la fase de liquidación.
2. Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
3. Se declara la disolución de la mercantil, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

Elche, 23 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120018239-1